



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



DANE  
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**\*20181400375041\***

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20181400375041**

Fecha: Jueves 27 de Septiembre de 2018

Bogotá D.C, 27 de septiembre de 2018  
140

Doctor

**JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**

Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
La Ciudad

**ASUNTO:** Seguimiento a la Información Contable Pública reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, correspondiente al segundo trimestre de 2018 DANE - FONDANE.

## OBJETIVO

Verificar que la información financiera, económica, social y ambiental del DANE y FONDANE reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP, sea consistente con la información registrada en el SIIF Nación y se haya realizado dentro de los plazos establecidos, para el segundo trimestre de 2018.

## ALCANCE

Comprende el seguimiento al reporte correspondiente a la categoría información contable pública, para el periodo del 01 de abril al 30 de junio, reportada el 30 de julio de 2018.

## NORMATIVIDAD

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- Resolución 097 del 15 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública adoptado mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016”.
- Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”.
- Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación “por la cual se adopta el

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321

Teléfono (571) 597 8300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.

## METODOLOGÍA

La verificación de la información reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, se efectuó mediante comparación de los registros del SIIF Nación reflejados en los reportes CGN2005001 Saldos y Movimientos y CGN2005-002 Operaciones Recíprocas.

Se cotejo que la fecha en la que la entidad realizó el reporte a la CGN, se encontrara dentro de los plazos de envío establecidos en la Resolución 706 de diciembre de 2016.

La categoría información contable pública está conformada por los siguientes formularios:

- CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA
- CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA
- CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describe el resultado de las actividades mencionadas anteriormente.

### Verificación de la información reportada en el Consolidador de Hacienda y Crédito Público- CHIP con la registrada en el SIIF Nación

Se comparó la información registrada en los formularios de la categoría información contable pública; que fue enviada a través del aplicativo CHIP para el segundo trimestre de 2018, con la información de los reportes “Consulta - Saldos y Movimientos por ECP” y “Documento – Operaciones Recíprocas – Provisional”, generados por el SIIF Nación, observándose lo siguiente:

**Tabla 1.** Resultado Verificacion Informacion CHIP

FORMULARIOS CHIP	OBSERVACION OCI
CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	Se evidenció que los valores registrados en el formulario CHIP, coinciden con los valores registrados en SIIF Nación para cada una de cuentas contables. Al igual que en el primer trimestre, para este periodo se presenta de forma consolidada en las cuentas de depreciación de bienes en servicio, la depreciación acumulada de los bienes en bodega y no explotados (DANE), situación que se presenta debido a que la entidad se encuentra en proceso de ajuste del aplicativo SAI de almacén e inventarios de acuerdo a las NICSP.



FORMULARIOS CHIP	OBSERVACION OCI
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	Se reportó la cuenta contable 244502001 la cual no se encuentra en las reglas de eliminación emitida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo informado por el área financiera en respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno sobre esta inconsistencia para el reporte del tercer trimestre esta quedara subsanada.
CGN2016_01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	De acuerdo al nuevo marco normativo para el año de apertura (2018) no hay lugar a determinar las variaciones con relación al año anterior, por lo tanto y de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de los formularios CHIP emitido por la CGN este formulario se diligenciará tomando la primera subcuenta utilizada en el formulario CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA con valor de la variación de \$1 y que las filas subsiguientes del formulario deberán ir en blanco. La entidad reporto el formulario de acuerdo a lo establecido en la guía.

Fuente: SIIF Nación / Reporte CHIP

**Cumplimiento del plazo para reportar la información financiera en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación - CGN.**

Se constató que la información financiera reportada por el DANE y FONDANE fue transmitida el día 30 de julio de 2018 dando cumplimiento a la fecha de reporte establecida en la Resolución 706 del 2016.

A continuación, se anexan las imágenes del aplicativo CHIP donde se evidencian las fechas de envío:





Imagen 1. Fecha de envío Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

**Sistema CHIP**  
Web Entidad  
Cuentas Claras, Estado Transparente.

MINHACIENDA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION chip

Historico de Envios  
10400000 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Estado : ACTIVO  
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2018-04-06	CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2018-07-30 14:42:28.0	2018-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA	2018-07-30 14:42:28.0	2018-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-04-06	CGN2018C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2018-07-30 14:42:28.0	2018-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP

Imagen 2. Fecha de envío Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE

**Sistema CHIP**  
Web Entidad  
Cuentas Claras, Estado Transparente.

MINHACIENDA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION chip

Historico de Envios  
23200000 - Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.  
Estado : ACTIVO  
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2018-04-06	CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2018-07-30 11:49:07.0	2018-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA	2018-07-30 11:49:07.0	2018-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-04-06	CGN2018C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2018-07-30 11:49:07.0	2018-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



DANE  
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**\*20181400375041\***

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20181400375041**

Fecha: Jueves 27 de Septiembre de 2018

#### 4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno se permite realizar la siguiente recomendación:

- Continuar con la identificación y reclasificación de terceros en el SIIF Nación para que en los cierres de trimestre quede debidamente registrado.
- Para los saldos de las operaciones recíprocas con corte al 30 de junio de 2018, se recomienda continuar con la conciliación de estos, a fin de que no se presenten diferencias en los próximos trimestres de la presente vigencia.
- Se recomienda agilizar el proceso de ajuste del aplicativo SAI de almacén e inventarios de acuerdo a las NICSP, teniendo en cuenta que en este sistema se tiene la información de forma detallada e individualizada de los bienes de la entidad y a la fecha las cifras no se encuentran en su totalidad conciliadas con las registradas en el SIIF Nación.

Cordialmente,

*Duvy Johanna Plazas Socha.*

**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

Realizó: Alejandra Luna

Aprobó: Duvy Johanna Plazas Socha

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 Núm. 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321

Teléfono (571) 597 8300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)